

Título:

AYUDAS DESTINADAS A "MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN" EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TRANSMISIONES 2024

Contenido:

Se remite el extracto de la Resolución de 16 de mayo de 2024 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a "Misiones de Ciencia e Innovación" en el marco de la iniciativa TransMisiones 2024, en el ámbito del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

La iniciativa TransMisiones 2024 es una acción conjunta y con financiación coordinada entre el CDTI y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para subvencionar proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas y por agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento, que colaboran para el desarrollo de una actuación de I+D.

Dentro de esa actuación coordinada de I+D, el proyecto ejecutado por la agrupación de empresas será financiado por el CDTI y el proyecto ejecutado por la agrupación de organismos de investigación y difusión de conocimientos será financiado por la AEI.

Los proyectos deberán encuadrarse en una de las ocho **prioridades o misiones** siguientes, que se explican en el anexo II de la convocatoria y entre las que se encuentran:

- Energía para el siglo XXI: impulso a los combustibles avanzados, fuentes de energía de base biológica y combustibles sintéticos desarrollados a partir de CO₂ capturado.
- Impulso de la economía circular -singularmente reciclaje y valorización- en el ámbito de energías renovables y almacenamiento energético.
- Impulso de *IoT* y *edge computing* seguros, así como tecnologías profundas de naturaleza transversal vinculadas, para avanzar hacia la fábrica autónoma.
- Desarrollos para la preservación y usos sostenibles en costas y océanos en un contexto de cambio climático, coexistentes con usos tradicionales y actividades emergentes.

La presente convocatoria tiene por finalidad apoyar proyectos de I+D empresarial en cooperación (agrupación CDTI). Para que un proyecto presentado por una agrupación CDTI obtenga financiación en esta convocatoria, será requisito imprescindible que el proyecto presentado por la

Contenido:

agrupación AEI, que forma parte de la actuación coordinada de I+D, obtenga, a su vez, financiación en la correspondiente convocatoria de la AEI.

Los proyectos susceptibles de recibir financiación bajo esta convocatoria del CDTI deberán cumplir siguientes requisitos:

- Tamaño de la agrupación beneficiaria: cada agrupación debe estar constituida por un mínimo de tres y un máximo de ocho empresas; al menos dos de ellas deberán ser autónomas entre sí.
- Composición de la agrupación: la empresa representante de la agrupación deberá tener la consideración de gran empresa o mediana, y, al menos, uno de los socios deberá ser una pequeña o mediana empresa.
- Presupuesto: los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto elegible mínimo de 3 millones de euros y un presupuesto elegible máximo de 10 millones de euros.
- Peso de las actividades de investigación industrial: el porcentaje en el presupuesto elegible deberá ser, al menos, del 5%.
- Duración: los proyectos tendrán una duración de 3 o 4 años. La fecha de inicio será el 1 de enero de 2025.

Esta convocatoria tiene un presupuesto de 70 millones de euros.

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el día 21 de junio de 2024 a las 14:00 horas, hora peninsular.

La Resolución, disponible en este [enlace](#) detalla el objeto de la convocatoria, requisitos de los beneficiarios, características de los proyectos subvencionables, cuantía de las ayudas, costes elegibles, procedimiento de presentación de solicitudes, etc.,

El día 29 de mayo de 2024, el CDTI organiza una jornada presencial en su sede (C/ Cid 4, Madrid), para explicar esta convocatoria. Para mayor información sobre el programa previsto e inscripciones, se debe consultar la web del CDTI en este [enlace](#).

Madrid, 27 de mayo de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General